



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 03 DE 2024

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial al Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2024-1”

**EL PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que el estudiante **ANDRES FELIPE GUEVARA LIDUEÑA** con documento No. 1010093760, solicitó traslado interno del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial al Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 01 del 25 de enero de 2024, trató oficio del 21 de diciembre de 2023 del Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Nicolás Hernández Chávez, con copia al Departamento de Ingeniería Electrónica, donde remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería los documentos requeridos para hacer el correspondiente estudio de traslados interno.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 01 del 25 de enero de 2024, trató oficio DIE02 del 23 de enero de 2024 de la Presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Electrónica, Ingeniera Kelly González Contreras, donde hace referencia a la respuesta al oficio del 21 de diciembre de 2023 del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, presenta el estudio de homologación de los aspirantes de traslados interno aprobados en Comité Curricular como consta en Acta No. 01 de 2024 del 23 de enero, conforme al Acuerdo 01 de 2010, en los Artículos 18 y 19.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

- ARTICULO 1º Conceder traslado interno al estudiante **ANDRES FELIPE GUEVARA LIDUEÑA** con documento No.1010093760 del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial al Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre, para el período académico 2024-1.
- ARTICULO 2º Homologar las asignaturas que se detallan a continuación al estudiante **ANDRES FELIPE GUEVARA LIDUEÑA** en el Programa de Ingeniería Electrónica, con base en las asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 03 DE 2024**

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial al Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2024-1”

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA ELECTRONICA POR TRASLADO INTERNO								
HOMOLOGACIÓN ANDRES FELIPE GUEVARA LIDUEÑA								
C.C. 1010093760								
TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL								
PLAN DE ESTUDIOS-TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL UNISUCRE					PLAN DE ESTUDIOS-INGENIERÍA ELECTRÓNICA UNISUCRE			
No.	Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
1	Cálculo I	255010	3	4.2	Cálculo I	103100	3	4.2
2	Contextualización	258210	2	4.3	Contextualización	105101	2	4.3
3	Introducción a la electrónica	251010	1	3.1	Introducción a la electrónica	205103	1	3.1
4	Técnicas de la comunicación	258410	2	3.4	Comunicación I	102102	2	3.4
5	Fundamentos de programación	256411	2	3.0	Fundamentos de informática y programación	205104	2	3.0
6	Cátedra vida universitaria	258110	1	A	Cátedra vida universitaria	205106	1	A
7	Metodología de la investigación	258440	2	5.0	Metodología de la investigación	205125	2	5.0
8	Circuitos I	256121	3	3.0	Circuitos I	205109	3	3.0
9	Circuitos II	256131	3	3.0	Circuitos II	205115	3	3.0
10	Electrónica I	251031	3	3.3	Electrónica I	205116	3	3.3
11	Comunicaciones Electrónicas I	252630	2	3.7	Sistemas de comunicación I	205136	2	3.7
12	Circuitos Digitales	252131	3	3.9	Diseño Digital I	205124	3	3.9
13	Microprocesadores y microcontroladores	252141	3	3.0	Diseño digital II	205130	3	3.0
14	Comunicaciones Electrónicas II	252640	2	4.3	Sistemas de comunicación II	205143	2	4.3
15	Fundamentos de redes	250150	2	5.0	Redes de datos	205123	2	5.0
16	Estadística	256250	3	4.3	Estadística	103121	3	4.3
17	Lengua extranjera nivel I	100021010112 11	2	A	Lengua extranjera nivel I	102155	2	A
18	Lengua extranjera nivel II	100021020212 11	2	A	Lengua extranjera nivel II	102156	2	A
19	Cátedra de paz	102346	0	A	Cátedra de paz	205160	0	A

ARTICULO 3° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 26 días del mes de enero de 2024

(Original firmado por)  
**GUILLERMO GUTIERREZ RIBON**  
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Revisó	Guillermo Gutiérrez Ribon	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Aprobó	Guillermo Gutiérrez Ribon	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 03 DE 2024

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial al Programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2024-1”

